CARACTERIZACIÓN EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS 2024
OBJETIVO 8 Y FOCUSES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MANIZALES

OBJETIVO 8: Promover el desarrollo institucional de la internacionalización/movilidad y pertinencia y calidad académica de las iniciativas universitarias, la gestión educativa y sistemas de su beneficio social e institucional, el impacto y longe de las propuestas y su sostenibilidad integral de mediano y largo plazo.

PARTICIPANTES PROPUESTOS

NOMBRE	DEPENDENCIA	¿QUÉ/RES SOMOS?	MISIÓN	VISIÓN	OBJETIVOS	FUNCIONES (Acuerdo 035 de 2014del CSU)
Lisandro Ocampo Muñoz	Dirección de laboratorios					1. Implementar las políticas y reglamentaciones expedidas por el nivel nacional para la remediación y disposición de residuos peligrosos y especiales en los laboratorios de la sede. 2. Participar en la formulación de propuestas de políticas en materia de laboratorios. 3. Liderar y asesorar los procesos de habilitación y acreditación de los laboratorios de la sede para el cumplimiento de la calidad y el mejoramiento continuo en cada una de las funciones misionales de la universidad. 4. Orientar, coordinar y asesorar el funcionamiento de la infraestructura de laboratorios de la sede. 5. Coordinar los procesos de adquisición, mantenimiento y control de los bienes y elementos de laboratorios en los aspectos designados como tales en el estatuto de sede de la sede. 6. Las demás que le asigne el Consejo de sede o el Vicerrector de sede y que sean acordes con las normas generales.
Luz Clemencia Gómez	Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo (división de personal)	MISIÓN ACÓN ACÓSE 2047.SH La RECTORÍA: "Es la unidad de apoyo a Gobierno de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que ante la Política y las Objetivamos Vicerrectorado Nacional de Colombia" http://www.legal.unal.edu.co/Jsea/Directriz.jsp?p_id_ref= MISIÓN ACÓN TRCÓN 2048.SH LA RECTORÍA: "Es la unidad modifica la Resolución de Rectoría No. 0254 de 2017"	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. La Universidad Nacional de Colombia reconoce como institución educativa al conocimiento, y sus actividades sus principios y fines misionales de docencia, investigación y extensión, así como su responsabilidad social y ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo de sus servidores y trabajadores oficiales y contratistas, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover la salud física y mental de los mismos, así como la de los proveedores, visitantes, y beneficiarios externos. Asegurarlo su política y sus objetivos deben ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año y actualizada de ser necesario.		OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. La política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como Objetivos: 1. Identificar los peligros y realizar la gestión de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo, mantenerla aquella que sea pertinente para la universidad. 2. Generar una cultura de autocuidado y autogestión en todos los niveles de la universidad, promoviendo la seguridad y salud en la universidad universitaria. 3. Fortalecer el proceso de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Gestión Financiera verificación del cumplimiento legal, mediante el establecimiento de acciones encaminadas hacia la mejora continua	OBJETIVOS ALIANZA DE LA PERSONAL 1. Implementar las políticas y reglamentaciones expedidas por el nivel nacional en materia de personal académico y administrativo. **2. Implementar las políticas y reglamentaciones en materia de seguridad y salud ocupacional para la sede.** 3. Coordinar los procesos de inducción, capacitación y actualización del personal administrativo de la sede. 4. Adelantar los procesos de liquidación de nómina y seguridad social para el personal académico y administrativo de la Sede. 5. Administrar las historias laborales del personal académico y administrativo que se encuentren bajo su custodia. 6. Liderar, de acuerdo con las responsabilidades internas de la Facultades, la ejecución de diversos programas de bienestar institucional. 7. Certificar los respectivos académicos y de permanencia de los docentes para efectos de evaluación, ascensos o distinciones. 8. Las demás que le asigne el Consejo de sede o el Vicerrector de sede y que sean acordes con las normas generales.
Mary Mercedes Rincón Cardo	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico					1. Implementar las políticas y reglamentaciones expedidas por las autoridades del orden nacional. 2. Proponer la formulación y gestión de localizaciones, programas y proyectos de desarrollo territorial y plan maestro de infraestructura físicos en el campus y demás instalaciones de la sede. 3. Adelantar acciones para la recuperación, preservación y conservación de los edificios y construcciones de la sede consideradas como patrimonio cultural. 4. Adelantar acciones y obras para la recuperación, preservación y mantenimiento de la infraestructura física de la sede. 5. Gestionar, gestionar, direcionar y asemejar el desarrollo de los procesos de administración, mantenimiento y conservación de la sede. 6. Las demás que le asigne el Consejo de sede o el Vicerrector de sede y que sean acordes con las normas generales.
Sandra Lucía Ulloa	Oficina Jurídica					1. Implementar las políticas y reglamentaciones expedidas por las autoridades del orden nacional. 2. Proponer presentar políticas de prioridades académicas y administrativas de la sede. 3. Adelantar las actividades de claridad y alcance referidas a situaciones jurídicas concretas o particulares. 4. Adelantar los estudios de claridad y alcance de normas de carácter nacional que para efectos de aplicación de las normas académicas y/o/ocasión jurídica nacional. 5. De acuerdo con las delegaciones que determine el Rector de la Universidad, asumir la representación judicial y extrajudicial de la Universidad en los asuntos que le sean encomendados, así como adelantar conciliaciones, procesos de conciliaciones de especialidad, en asuntos de la sede. 6. Revisar y conceptuar sobre la valididad jurídica de los acuerdos de voluntades de competencia del Consejo de sede y/o de los Consejos de Facultades de la sede. 7. Las demás que le asigne el Consejo de sede o el Vicerrector de sede y que sean acordes con las normas generales.
Sandy Alfyeth Mario Ortiz	Oficina de Gestión Ambiental				Implementar y consolidar el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTALDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA con el fin de: 1. promover la conciencia ambiental y la cultura ambiental en la institución y contribuyan a la optimización de la calidad de vida de 2. Promover el mejoramiento y cuidado del ambiente, a través de la sensibilización, la prevención y la investigación de los impactos ambientales, generados por los diversos procesos, productos y servicios desarrollados en la institución y la promoción de la ética, la cultura y la historia ambiental.	1. Velar por el cumplimiento de la política ambiental en la Universidad Nacional de Colombia en la Sede Manizales. 2. Promover la gestión ambiental buscando prevenir, mitigar, controlar y/o reducir los impactos ambientales negativos derivados de la actividad académica y administrativa que puedan alterar el sistema universitario. 3. Diseñar, implementar e implementar los programas de gestión ambiental para la sede. 4. Atender la diferentes visitas de inspección, vigilancia y control de las diferentes entes reguladores. 5. Liderar y asesorar a el Vicerrector de sede y a sus dependencias en el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 6. Las demás que le asigne el Consejo de sede o el Vicerrector de sede y que sean acordes con las normas generales.
Jorge Augusto Flórez García	Dirección Vivienda Estudiantil					1. Implementar las políticas y reglamentaciones expedidas por las autoridades del orden nacional. 2. Promover la formulación y gestión de localizaciones, programas y proyectos de desarrollo territorial y plan maestro de infraestructura físicos en el campus y demás instalaciones de la sede. 3. Adelantar acciones para la recuperación, preservación y conservación de los edificios y construcciones de la sede consideradas como patrimonio cultural. 4. Adelantar acciones y obras para la recuperación, preservación y mantenimiento de la infraestructura física de la sede. 5. Gestionar, gestionar, direcionar y asemejar el desarrollo de los procesos de administración, mantenimiento y conservación de la sede. 6. Las demás que le asigne el Consejo de sede o el Vicerrector de sede y que sean acordes con las normas generales.

PARTICIPANTES PROPUESTOS

NOMBRE	DEPENDENCIA	¿QUÉ/RES SOMOS?	MISIÓN	VISIÓN	OBJETIVOS	FUNCIONES
Jacob Zambrano	ODA	Quien es ODA? Es la Oficina de Desarrollo Ambiental de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales que hace bandera en Bogotá, Manizales, Medellín y Palmira, que tiene como objeto la gestión ambiental de la universidad en la actualidad, integrada por profesionales altamente calificados, con dedicación de tiempo parcial y/o completo, que cuenta con un equipo de trabajo de investigación, con programas de extensión, la experiencia de trabajo desarrollo y ejecución de políticas, científicas, tecnológicamente, de manera adecuada, soluciones a los problemas medioambientales, procura la renovación del conocimiento y la formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia en el análisis de los aspectos contribuir: ciencia/conocimiento en la formulación de un Desarrollo Sostenible.	La misión del Instituto de Estudios Ambientales. IDEA: es contribuir en el avance del trabajo interdisciplinario e interinstitucional, en ciencias ambiente, orientado como una visión de la realidad en la que interactúan los aspectos físicos, bióticos y sociales, que permita la comprensión de los fenómenos ambientales y la solución de los problemas ambientales, a nivel nacional y mundial, para mejorar la calidad de vida mediante la creación de conocimientos, la generación de procesos educativos, la investigación científica y el desarrollo tecnológico.	El Instituto de Estudios Ambientales. IDEA: es una unidad académica interdisciplinaria e interinstitucional que promueve la investigación científica y la formación de profesionales altamente calificados, que contribuyan a la solución de problemas ambientales, a nivel nacional y mundial, para mejorar la calidad de vida mediante la creación de conocimientos, la generación de procesos educativos, la investigación científica y el desarrollo tecnológico.	Impulsar y desarrollar la política ambiental de la Universidad. Desarrollar investigación, diseño y consultoría en el campo ambiental, en el contexto y el Ecotexto de la sociedad. Cooperar con la sociedad en su conjunto para impulsar las orientaciones de un desarrollo sostenible Promover la integración de la dimensión ambiental en los Planes, Programas y Proyectos de la Facultad de Ingeniería y las demás Facultades de la Universidad, a través de programas de extensión. Adelantar una labor permanente de difusión y formación en temas ambientales, a través de programas de educación ambiental. Ofrecer asesorías a entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, con el fin de fortalecer el ejido empresarial, cultural y social en el país desde la academia. Objetivos Específicos Articular las diferentes iniciativas, programas, campañas de sede relacionadas con el ciclo ambiental, a través de diferentes formas, para impulsar el emprendimiento en la sede. Fomentar las oportunidades empresariales de la sociedad académica, integrándolas con las políticas, programas y proyectos de vinculación, ciudad, regiónes y para aprovechar desarrollo personal. Fortalecer el desarrollo de nuevos proyectos articulados al interior de la Sede y ajustados a las normas y políticas de la Universidad Nacional, con el fin de impulsar una sociedad de Universidad Emprendedora abierta y creadora en el medio. Fomentar el Emprendimiento en la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, como una nueva alternativa para el mejoramiento de la comunidad académica.	LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO http://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-18011-consolidado.pdf Formular, adoptar y desarrollar proyectos de investigación interdisciplinarios y programas en el campo de los estudios ambientales. Promover la integración de la dimensión ambiental, políticas en el campo de los estudios ambientales y comprometerse en su ejecución Promover la integración de la dimensión ambiental a la actividad académica de las Facultades. Ofrecer asesorías a entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, con el fin de mejorar sus procesos ambientales y mantener una relación bi-direccional con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales y por supuesto los ocupacional técnica internacional para el desarrollo de actividades docentes e investigativas en aspectos ambientales. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN CAPACITACIÓN CONCIENTIZACIÓN CAPACITACIÓN CONCIENTIZACIÓN CAPACITACIÓN CONCIENTIZ